426

MINISTERIO DE HACIENDA

D E C R E T O N°: 21739

QUE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS A LLAMAR A SEGUNDA LICITACION PUBLICA LA TERMINACION DEL CAMINO DE ASUNCION A LUQUE.

11.344

Asunción, Diciembre 20 de 1927

Vistos: la nota nº 344 del Departamento Nacional de Obras Públicas, en la que comunica el resultado de la licitación pública efectuada el día 9 del mes en curso en dicha oficina, de conformidad con el Decreto nº 28.444, de fecha Noviembre 19 de 1927 y de acuerdo al parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º-Autorízase al Departamento Nacional de Obras Públicas a llamar a segunda licitación pública la terminación de las obras de construcción del camino de Asunción a Luque, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones formulados por el mismo, debiendo imputarse esta erogación a la part. 16, inc. 3º, cap. I, sección segunda, anexo G de la Ley 845, ejercicio 1927-28.-

ART. 2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

la.P.